



INSTRUCCIONES PARA EL INVESTIGADOR/A RESPONSABLE DE LA FINANCIACIÓN

Convocatorias para la contratación temporal de personal técnico investigador con cargo a proyectos de investigación

Antes de solicitar una contratación asegúrese que

- su proyecto pueda destinar gastos a la contratación de personal
- haya suficientes fondos disponibles en el proyecto.

Las Convocatorias se realizarán de forma mensual, no considerando hábiles los meses de agosto y diciembre de cada año.

Para iniciar la tramitación de una convocatoria de selección temporal y futura contratación, el Investigador/a responsable del crédito ha de cumplimentar el borrador del documento "**Anexo I-Perfil de la plaza**", en el cual se especifican las condiciones del contrato a ofertar, los plazos, el baremo para la evaluación, etc.

Al objeto de proceder a la revisión del borrador del citado Anexo, este ha de ser en formato Word y enviarse a la siguiente dirección: seleccionpersonalinv@us.es, siendo el **plazo máximo improrrogable de entrega de los borradores el día 15 del mes anterior a la publicación de la convocatoria**.

El personal del Área de Investigación revisará el borrador y le informará de su viabilidad, para que proceda a la firmar a través de "Portafirmas – Sede electrónica Universidad de Sevilla de la Universidad de Sevilla", y lo presentará vía Registro telemático GEISER de la Universidad de Sevilla y dirigido al Servicio de Investigación. El Anexo será publicado a partir del primer día laborable del mes de la convocatoria.

Junto a la presentación en Registro del "Anexo I-Perfil de la plaza" hará entrega de la siguiente documentación:

- **Anexo II Compromiso IP**
- **Anexo III Compromiso IP Prevención Riesgos Laborales**
- **Anexo IV Memoria justificativa IP** (según punto 1 Bases de la Convocatoria, publicadas el 23.09.2017)
http://investigacion.us.es/docs/contratos/2017_09_23_Convocatoria_Contratos_Investigacion.pdf

Tras la publicación del “Anexo I-Perfil de la plaza” y finalizado el plazo de entrega de solicitudes por parte de los candidatos/as, el personal del Servicio de Investigación le remitirá toda la documentación para que el Investigador/a responsable del crédito emita la **“Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos”** y remita por correo electrónico a la siguiente dirección: seleccionpersonalinv@us.es Se procederá a su publicación en la web del Vicerrectorado de Investigación.

Pasado el plazo de alegaciones de los candidatos y una vez sean valoradas por el Investigador/a responsable del crédito, emitirá la **“Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos”**, que igualmente remitirá por correo electrónico a la siguiente dirección: seleccionpersonalinv@us.es También se procederá a su publicación en la Web del Vicerrectorado de Investigación.

En caso de requerir entrevistas a los candidatos, deberá aportar al día siguiente de la publicación de la Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y vía correo electrónico a la siguiente dirección: seleccionpersonalinv@us.es el impreso de **“Candidatos seleccionados a entrevistas”**, para su publicación y citación siempre con al menos 48 horas de antelación a la entrevista.

Finalizadas las entrevistas y siempre dentro del plazo de 5 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Valoración emitirá el **“Acta de evaluación”** correspondiente, firmada por todos los miembros a través de “Portafirmas – Sede electrónica Universidad de Sevilla”, para su posterior publicación junto con la **“Resolución definitiva de adjudicación del contrato”**.

En los casos que no sea necesaria la realización de entrevistas, tras la publicación de la Relación definitiva de admitidos y excluidos, se aportará directamente el **“Acta de Comisión”** siempre igualmente en el plazo establecido.

Por tanto, para finalizar todo el trámite de selección e iniciar el proceso de contratación ha de presentar vía registro y dirigidos al Servicio de Investigación de la Universidad de Sevilla, los siguientes documentos:

- **“Acta de la Comisión de valoración”**
- **“Propuesta de contratación”**

En resumen:

Los Anexos citados están disponibles en la siguiente dirección:
<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal/modelos>

La firma de los documentos siempre se realizará utilizando el “Portafirmas – Sede electrónica Universidad de Sevilla”.

Los documentos que tengan que ser firmados se han de presentar vía Registro Telemático de la Universidad de Sevilla.

Los documentos que no tengan que ser firmados se remitirán al Servicio de Investigación mediante correo electrónico a la siguiente dirección: seleccionpersonalinv@us.es